

NORMATIVA DE CARRERA CXM DEL ZENETE 11.0



CXM DEL 11.0 ZENETE LANTEIRA

CARRERA LARGA
24.7 KM 1050+

CARRERA CORTA
12.7 KM 450+



www.cxmdelzenete.blogspot.com
cxmdelzenete@gmail.com
**GRAN PREMIO PROVINCIAL
DE CARRERAS POR MONTAÑA**

**25
AGOSTO
2024
09.00 H**



Artículo 1. La Diputación Provincial de Granada junto con los ayuntamientos sedes y la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, escalada y senderismo, proponen el GRAN PREMIO PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA DE GRANADA 2024 (en adelante GP PROVINCIAL DE CXM)

**GRAN PREMIO PROVINCIAL
CXM DIPUTACIÓN
DE GRANADA**

 Diputación
de Granada

 **03/03 - LANJARÓN**

 **17/03 - HÚETOR SANTILLÁN**

 **07/04 - ZÚJAR**
CTO. PROVINCIAL DE CLUBES

 **21/04 - LA PEZA**
CTO. PROVINCIAL INDIVIDUAL

 **30/06 - JÉREZ DEL MARQUESADO**

 **25/08 - LANTEIRA**

 **31/08 - COLOMERA**

 **29/09 - ALBOLOTE**

 **06/10 - HUÉSCAR**

 **13/10 - MONTEFRÍO**

 **27/10 - FORNES**

 **10/11 - DÚRCAL**

 **17/11 - LA CALAHORRA**

 **30/11 - GÜÉJAR SIERRA**

 **FAM**
FEDERACIÓN ANDALUZA DE
DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO

 **CXM
TRAIL**

2024
WWW.CXMDIPGRA.COM

GRANADA) que se compone de 14 pruebas organizadas por los ayuntamientos sede con la colaboración de la Diputación de Granada y la supervisión de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, escalada y Senderismo, que se realizarán durante el año 2024 en diferentes municipios de la provincia de Granada. Dentro de este circuito se convoca la CxM del Zenete 11.0 que se registrá

por la presente normativa y por la normativa específica “**Reglamento de Carreras por Montaña**” de la Copa antes mencionada.

Artículo 2. La prueba está organizada por el **Club de Montaña Lanteira**, el **Excmo. Ayuntamiento de Lanteira** con la colaboración de la **Diputación de Granada** y la supervisión de la, **Federación Andaluza de Deportes de Montaña, escalada y senderismo**.

Artículo 3. La carrera se celebrará el **Domingo 25 de agosto de 2024 a las 9:00 de la mañana** con salida y llegada en la Plaza de la Concordia de la población de Lanteira .

Artículo 4. La carrera forma parte del **GRAN PREMIO PROVINCIAL DE CXM 2024 GRANADA**.

Artículo 5. Se establecen dos modalidades de carrera carrera larga 24.7 kms y carrera corta 12,7 kms. Las pruebas transcurrirá por la sierra de Lanteira por senderos y caminos.

Artículo 6. El recorrido estará señalado con un balizado de cintas personalizadas con el distintivo de la carrera, carteles con flechas y referencias kilométricas. Parte de la carrera discurre por carriles perimetrales. Las características técnicas de cada una de las pruebas son las siguientes:

Para la carrera larga:



Perfil del recorrido



Perfil del recorrido con kilometraje.

Datos técnicos del recorrido (extraídos de Google Earth)

Distancia: 24,7

Desnivel positivo: 1050

Desnivel negativo: 1050

Pendiente máxima positiva: 28%

Pendiente máxima de bajada: 21,5%

Pendiente media positiva: 9,7%

Pendiente media negativa: 8,4%

Elevación mínima: 1238 m

Elevación media: 1477 m

Elevación máxima: 1701 m

El trayecto transcurre por:

18.5 kms 75% senderos 5 kms 20 % pista forestal 1.2 5% asfalto

Imágenes del recorrido

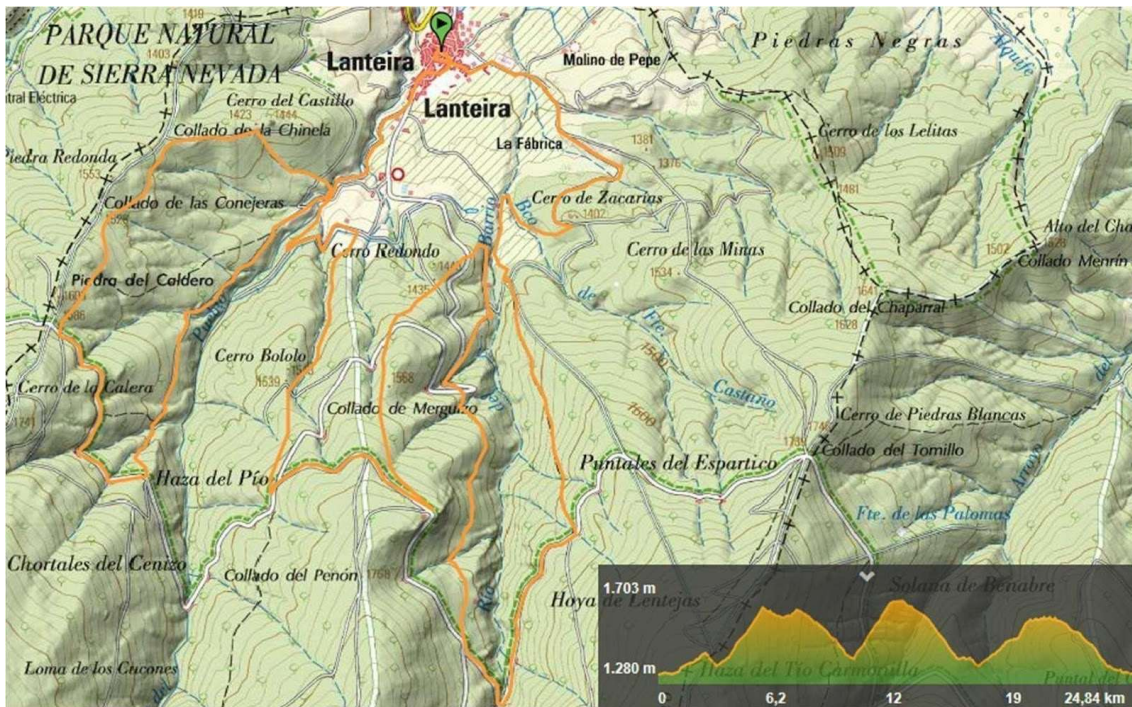


Imagen sobre Mapa Ráster del trazado aparece de color Naranja



Imagen sobre Mapa satélite del trazado aparece de color Naranja

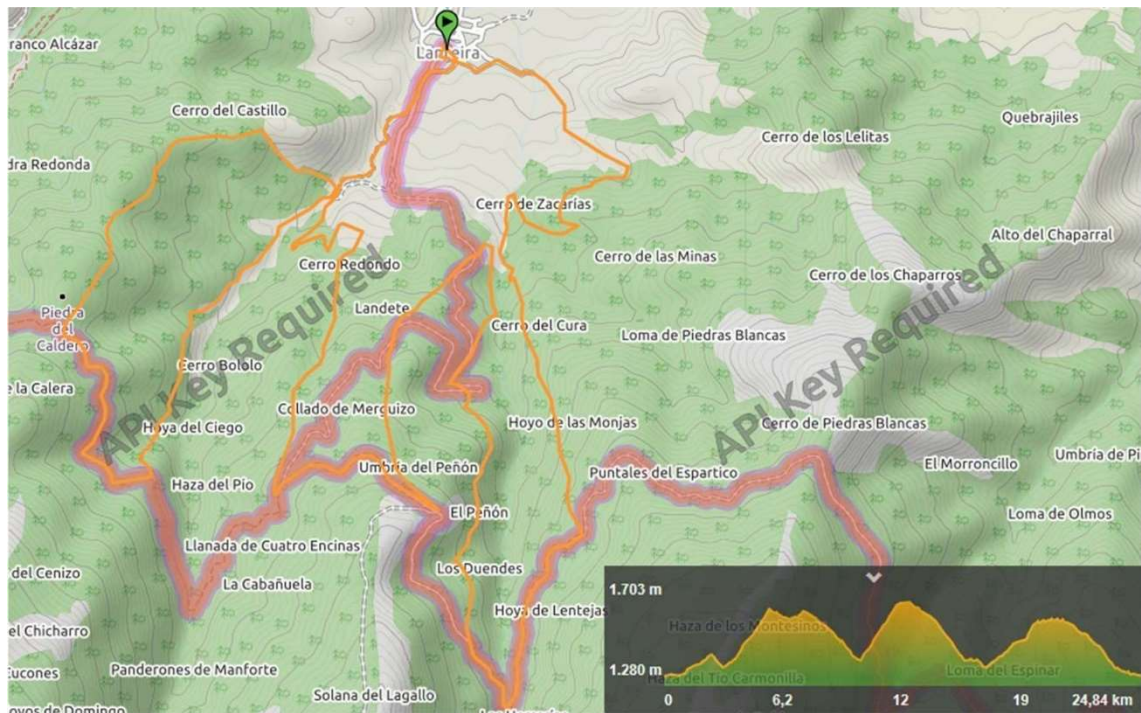


Imagen sobre Mapa OpenCycleMap del trazado aparece de color Naranja

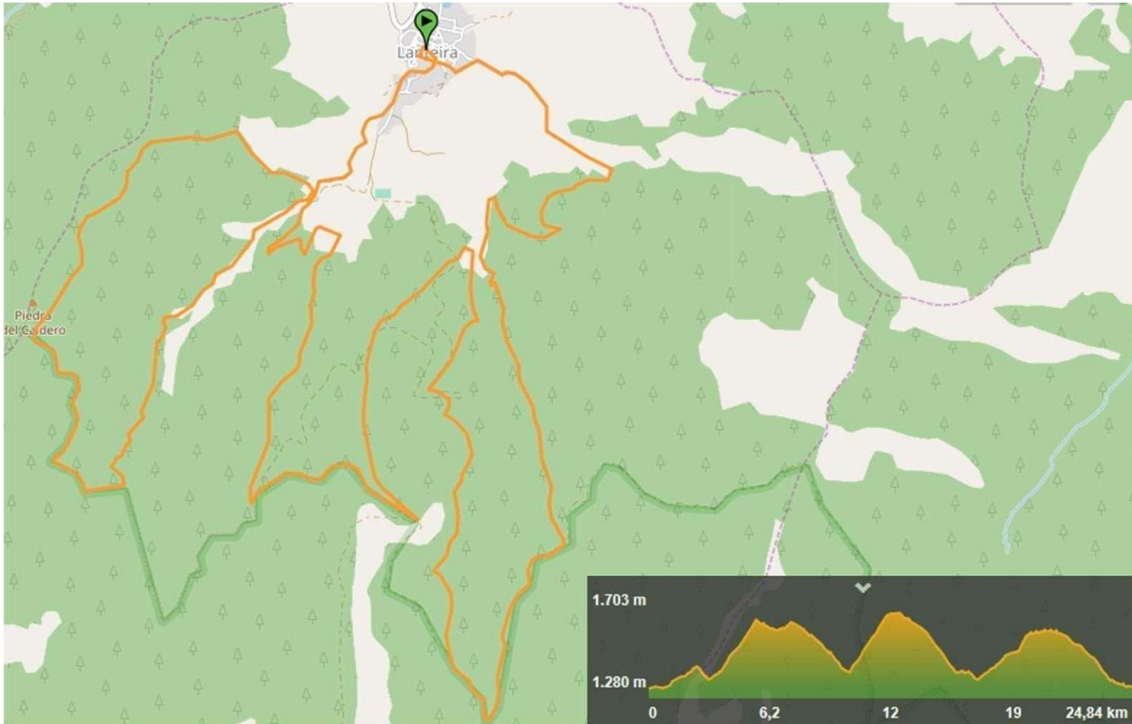


Imagen OpenstreetMap del trazado aparece de color Naranja

Para la carrera corta 12,7 kms.



Perfil del recorrido con kilometraje.



Datos técnicos del recorrido

Distancia: 12,7 kms

Desnivel positivo: 450 **Desnivel negativo:** 450

Pendiente máxima positiva: 28,6% **Pendiente máxima negativa :**

25,3% Pendiente media positiva 7,4% **Pendiente media negativa**

7,1% Elevación mínima: 1280 m Elevación media: 1410 m Elevación máxima: 1594 m

El trayecto transcurre por: 76.5 senderos 13,5 % pista forestal 10 % asfalto

Imagen sobre Mapa Ráster del trazado aparece de color Naranja

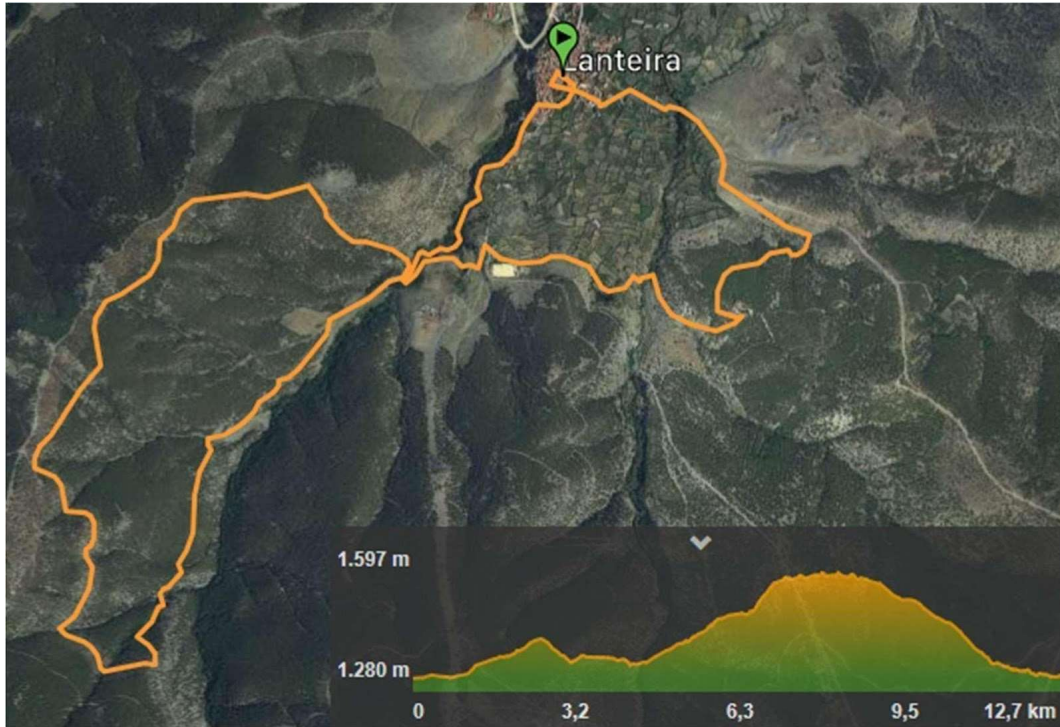


Imagen sobre Mapa Satélite del trazado aparece de color Naranja Imagen sobre Mapa

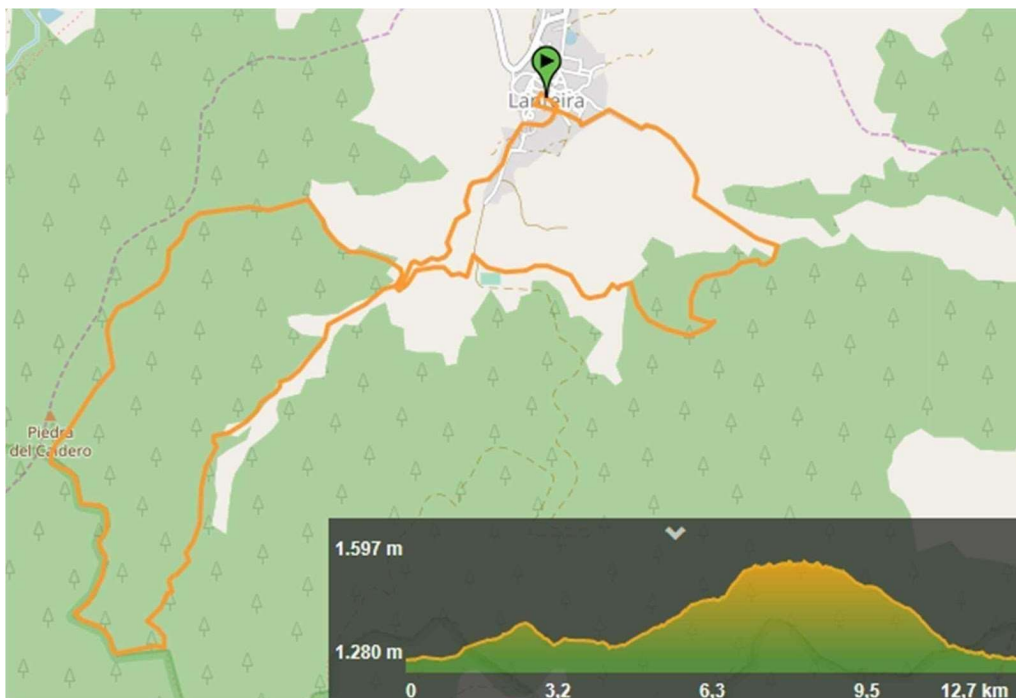


Imagen OpenstreetMap del trazado aparece de color Naranja

Artículo 7. Podrán participar en esta carrera todas las personas mayores de 15 años, entre **15 y 18 años con autorización de padre, madre o tutor**. Se entienden los 15 años cumplidos el año 2024. Se deberá acreditar la identidad con DNI

Podrán participar en la presente edición todos los deportistas de ambos sexos, federados o no, que realicen su inscripción en tiempo y forma según el presente Reglamento.

-Los deportistas federados podrán hacerlo con la Licencia Federativa de Montañismo bien sea de la FAM o bien de FEDME tramitada por cualquier Federación Territorial de España.

-Los deportistas no federados deberán hacerlo con la licencia federativa de un día, expedida por la FAM.

Artículo 8. Las inscripciones se formalizarán por sistema ONLINE a través de la Web oficial de la empresa de cronometraje GLOBAL-TEMPO, rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y de club, prueba en la que participa, categoría y demás datos que requiera la organización de la prueba.

Las personas inscritas al CIRCUITO del GRAN PREMIO PROVINCIAL DE GRANADA y que confirmen su asistencia a la CxM del Zenete 11.0 en plazo, tendrán asegurada su plaza.

Para el resto de los participantes, el miércoles 12 de junio se abrirán inscripciones, hasta el miércoles 21 de agosto que se cerrará el plazo de inscripción o hasta agotar inscripciones.

Artículo 9. Las cuotas de inscripción serán las siguientes:
(Exceptuando las personas que pertenezcan al GP Provincial de Granada). Importe de inscripción

22 € para la carrera larga y FEDERADOS en montaña (FAM/FEDME)

25 € para la carrera larga y NO FEDERADOS en montaña. (Incluye seguro)

15 € CADETES para la carrera corta y FEDERADOS.

18 € CADETES para la carrera corta y NO FEDERADOS.

17 € para la carrera corta y FEDERADOS.

20 € para la carrera corta y NO FEDERADOS. (Incluye seguro)

Salvo que por causas sanitarias o de seguridad relacionadas con la pandemia, la cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. El dorsal podrá ser transferible a otra persona siempre y cuando se le comunique a la organización dos semanas antes de cerrar inscripciones (10 de agosto) , para poder hacer las gestiones oportunas, si transcurrido el 10 de Agosto no se ha notificado el cambio

de corredor o corredora, nos será imposible realizar el trámite oportuno

Artículo 10. Las categorías participantes serán las siguientes:

CARRERA CORTA

CADETE: 15 Y 16 años, es decir, que cumplan los años en 2024

JUVENIL: 17 Y 18 años, es decir, que cumplan los años en el 2024

JÚNIOR: 19 Y 20 años, es decir que cumplan los años en el 2024

GENERAL: a partir de 21 años cumplidos en el 2024

CARRERA LARGA

ABSOLUTA: a partir de 21 años cumplidos en 2024

SUBCATEGORIAS

PROMESA 21,22,23, es decir, que cumplan los años en 2024

SENIOR (24-39) , es decir, que cumplan los años en 2024

VETERANO A (40-49) , es decir, que cumplan los años en 2024

VETERANO B (50-59) , es decir, que cumplan los años en 2024

VETERANO C (de 60 en adelante) , es decir, que cumplan los años en 2024

*La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2024

*Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.

IMPORTANTE: Para las categorías cadete, juvenil y júnior se establece una distancia de 12,7 km y de 450 metros de desnivel acumulado en subida. Los cadetes y juveniles deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.

Artículo 11. Programa

Sábado 24 de agosto

- Briefing de la carrera a las 19:00 horas en la sede del Club Montaña Lanteira

Domingo 25 de agosto

La carrera se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2024, con salida en la Plaza del pueblo de Lanteira a las 9:00 de la mañana y llegada al mismo lugar de la salida.

- A partir de las 7:00 h. Recepción de participantes, entrega de dorsales y documentación en la plaza de Lanteira.

-Para entregar dorsal será imprescindible presentar el DNI, los federados también la Licencia Federativa FAM/FEDME en vigor.

En caso de no acreditar estar en posesión de la licencia federativa en vigor, el participante podrá rellenar un documento de tenencia federativa, este documento se podrá descargar de la página [Lanteira: Documentos para descargar \(cxmdelzenete.blogspot.com\)](http://cxmdelzenete.blogspot.com)

- 8:50 h.: Control de salida corredores y breve explicación técnica de los itinerarios.
- 9:00 h.: SALIDA CORREDORES.
- 12:30 h. Entrega de trofeos a los ganadores de cada categoría.
- 13:00 h.: Cierre de Meta.

-13:30 horas: comida popular

Artículo 12. La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el domingo 25, en las dos horas previas al día de la prueba. Se deberá presentar el D.N.I, para la retirada del dorsal así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en la zona asignada de la recogida dorsales de Carrera.

Artículo 13. La prueba será cronometrada por la empresa GLOBAL-TEMPO. El sistema utilizado será con microchip. Los resultados de la prueba se actualizarán inmediatamente y las clasificaciones serán publicadas tanto en la web de la carrera www.cxmdelzenete.blogspot.com como en la página web del Circuito www.cxmdipgra.com.

Artículo 14. Avituallamientos La organización ha establecido los avituallamientos de la carrera teniendo en cuenta sobre todo dos aspectos fundamentales, las características de la carrera y la facilidad de acceso para los vehículos.

En los avituallamientos NO SE DISPENSARÁN VASOS DE PLÁSTICO por lo que cada participante DEBERÁ LLEVAR SU PROPIO ENVASE para evitar ensuciar el medio ambiente.

Para la carrera de 25 kms los puntos de avituallamiento serán 5



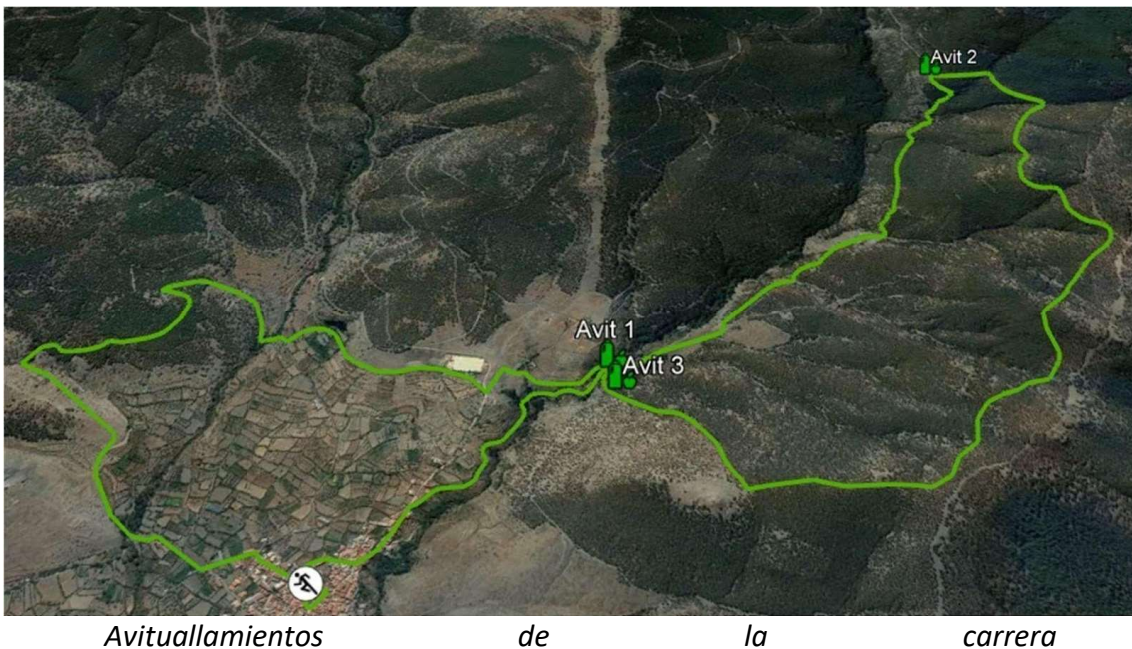
Avituallamientos de la carrera

*Se establecerá un avituallamiento extra (El avituallamiento 6) será el mismo que el avituallamiento 4 pero de bajada, a pesar de estar a tan sólo 1,5 kilómetros de meta, estará abierto para todo aquel o aquella que lo desee.

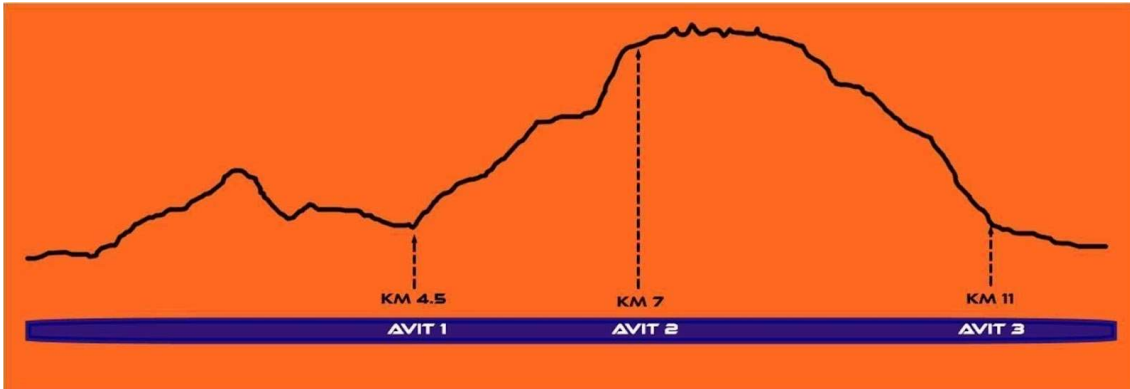
*El avituallamiento 6 será el mismo que el avituallamiento 4 pero de bajada, a pesar de estar a tan sólo 1,5 kilómetros de meta, estará abierto para todo aquel o aquella que lo desee.



Para la carrera corta los puntos de avituallamiento serán 3



*Se establecerá un avituallamiento extra (El avituallamiento 3) será el mismo que el avituallamiento 1 pero de bajada, a pesar de estar a tan sólo 1,5 kilómetros de meta, estará abierto para todo aquel o aquella que lo desee.



*El avituallamiento 3 será el mismo que el avituallamiento 2 pero de bajada, a pesar de estar a tan sólo 1,5 kilómetros de meta, estará abierto para todo aquel o aquella que lo desee.

AVITUALLAMIENTOS CXM DEL ZENETE
CARRERA CORTA

KM 4.4	AGUA	ISOTÓNICO	SÓLIDO
KM 7	AGUA	ISOTÓNICO	SÓLIDO
KM 11	AGUA	ISOTÓNICO	SÓLIDO

*Distancias aproximadas

La organización quiere remarcar que se adaptará a las recomendaciones del momento, reservándose el derecho de modificar este artículo 14 sobre los avituallamientos.

Artículo 15. Trofeos y Premios

Tendrán derecho a trofeo los tres primeros clasificados tanto en categoría masculina como femenina de dos clasificaciones diferentes. General y por categorías.

Asimismo la organización premiará al equipo con más corredores que finalicen la prueba.

Clasificación General.

Tres primeros clasificados de absoluta de la carrera larga.(M/F)

Tres primeros clasificados en la carrera corta.(M/F)

Clasificación por categorías

Carrera larga

PROMESA (M-F) (21-23)

SENIOR (M-F) (24-39)

VETERANO A (M-F) (40-49)

VETERANO B (M-F) (50-59)

VETERANO C (M-F) (60-99)

*La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2024

Carrera corta

CADETE (M-F) (15-16).

JUVENIL (M-F) (17-18)

JUNIOR (M-F) (19-20)

*La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2024

No acumulación de premios Los premios de cada prueba no serán acumulables. En caso de duplicidad de premios, el deportista está obligado a aceptar el de mayor categoría, dejando vacante el puesto conseguido en una categoría inferior.

Artículo 16

Cuando en una misma distancia coexistan alguna categoría con la categoría absoluta, se llamará a podio a los/as primeros/as clasificados/as de la distancia, independientemente de la categoría, haciéndole entrega del premio.

Artículo 17. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Dorsal para participar en alguna de las modalidades de la prueba.
2. Avituallamientos intermedios. Asistencia de accidentes deportivos.
3. Cronometraje e inclusión en los resultados.
4. Bolsa del corredor.
5. Comida popular final de carrera o avituallamiento final.
- 7.- Servicios ofrecidos por la carrera.
 - 7.1.- Servicio de Guardarropa
 - 7.2.- Vestuario y duchas
 - 7.3.- Otros servicios que la carrera pueda contratar hasta el día de la prueba.
- 8.- Medalla finisher

Artículo 18. Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

Artículo 19. No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 20. La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 21. Los participantes NO FEDERADOS en las Federaciones FAM ó FEDME se les asegurará mediante un seguro de la FAM de un día.

Artículo 22. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la Organización, patrocinadores o colaboradores de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Artículo 23. La prueba se desarrolla en su mayor parte circulando dentro del Parque Natural de Sierra Nevada sin llegar a la zona de Parque Nacional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese entorno. Para ello los avituallamientos dispuestos dentro del parque se realizarán con recipientes desechables y contenedores que no saldrán del ámbito del propio avituallamiento. Además se atenderá a lo siguiente.

Será obligatorio

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente Está prohibido
- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico

- El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

Artículo 24. Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o terceros. Igualmente eximen a Diputación de Granada, la Federación Andaluza de Montañismo así como al Comité Organizador de la prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de accidentes suscrito por la organización y válido para el día de la prueba. Los inscritos al programa afirman que poseen la condición física necesaria para realizar este deporte.

Artículo 25. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Artículo 26. RECLAMACIONES y SISTEMA DE APELACIÓN El equipo arbitral estará presente en la prueba y a la finalización de ésta redactará el acta de competición, recogerán las posibles

reclamaciones (según modelo oficial) y darán trámite/respuesta a las mismas en los plazos establecidos. La hoja de reclamación necesaria esta disponible a la página web de la carrera [Lanteira: Documentos para descargar \(cxmdelzenete.blogspot.com\)](http://cxmdelzenete.blogspot.com)

Artículo 27. La normativa de esta prueba está supeditada al reglamento de las Carreras por montaña de la Federación Andaluza de Montañismo. Así mismo estará de acuerdo con las condiciones establecidas en la Normativa del Circuito de Diputación CxM .

Artículo 28. La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella. Para cualquier información complementaria o duda comunicarse con el email: cxmdelzenete@gmail.com

Artículo 29. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

La Organización